



Rodrigo García

[Signature]

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2022 DOS MIL VEINTIDÓS**

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día 07 siete de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, Maura Pineda Villagrana, José Manuel de Alba Covarrubias, Otilia Díaz Enciso, José Rodrigo García Zaragoza, Ana Livier Contreras Mendoza, Florencio Figueroa Gallardo y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez; -----

[Signature]

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos».-----

[Signature]

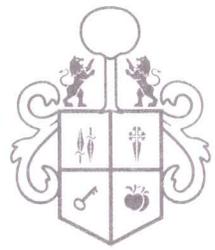
-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----PRESENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----AUSENTE
- 5.- **MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO**-----PRESENTE
- 6.- **JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO**-----AUSENTE

Maura PV

[Signature]



Mojizo Carrón

- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 12 regidores presentes de los 14 que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día 07 siete de noviembre del año 2022, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO. Relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

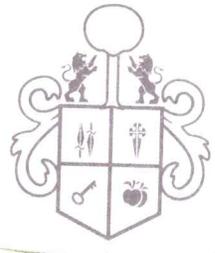
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-995/LXIII/22 que dice: Primero, se autoriza el uso del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 23 de noviembre del 2022 a las 12:00 doce horas para el evento denominado "Parlamento Infantil del Estado de Jalisco, 2022" con autorización expresa para hacer uso del área de curules, mesa directiva y tribuna del Recinto del Palacio Legislativo, de conformidad con el esquema de una sesión ordinaria a realizarse durante el mes de noviembre del presente año, conforme a la convocatoria y bases establecidas por la comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Segundo, se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que preste el apoyo administrativo y financiero hasta donde la suficiencia presupuestal lo permita para la correcta ejecución del presente acuerdo. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-996/LXIII/22 que dice: Primero, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, manifestamos nuestro rechazo total a la permanencia por cuatro años más de la Fuerza Armada en tareas de seguridad. Segundo, envíese atento llamado al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para que se conduzca con respeto a los poderes ejecutivo legislativo de los Estados y con pleno respeto a la soberanía y autonomía de los Congresos Estatales, deje de intervenir en las decisiones de los mismos. Tercero, se solicita al H. Congreso de la Unión, para que

[Handwritten signatures and initials]

Manzani

[Handwritten signature]



Rodrigo Cardo

- de manera inmediata y con pleno apego a la legalidad, sea notificado este H. Congreso del Estado de Jalisco, respecto de la Minuta de Decreto que reforma el artículo 5° Transitorio del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma mediante la cual se amplía el plazo para que los militares continúen participando en tareas de seguridad en todo nuestro país hasta el año 2028. Lo anterior para su conocimiento.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen PCIU/10/22 que resuelve la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 27 de octubre del presente año.
 7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de la calle Mamey a la cota 0+90 en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión de \$1'335,923.80 (Un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 80/100 m.n.) más iva., a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal como fuente de financiamiento.
 8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de calle Chirimoya a cerrada en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión de \$1'480,332.34 (Un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos 34/100 m.n.) más iva a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
 9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto del equipamiento de las tres unidades nuevas recién adquiridas por este municipio para su uso como patrullas al servicio de la Dirección de Seguridad Pública.
 10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la restauración y adecuación de las instalaciones que ocupa la bodega del DIF Municipal, que consisten en: reparación del piso, pintura y equipamiento con cortina metálica en puerta.
 11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$94,021.14 (Noventa y cuatro mil veintiún pesos por concepto de la compra del material eléctrico requerido para continuar con los trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público en cada una de las localidades de este municipio.
 12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una camilla para equipar la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
 13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto del apoyo para la reparación y rehabilitación de los caminos saca-cosechas del ejido de Ixtlahuacán de los Membrillos;
 14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, firme el contrato de auspicio publicitario con la Universidad de Guadalajara, mediante el cual la universidad promocionará al municipio en la Feria Internacional del Libro (FIL) y este

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mamey

[Handwritten signature]



Rodrigo Garcia

municipio aportará la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por dicho concepto, con el propósito de fomentar la cultura y el hábito de la lectura en nuestro municipio.

15. Asuntos varios

16. Formal clausura de la sesión de Ayuntamiento

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Si no hay comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día».

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del año 2022.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-995/LXIII/22 que dice: Primero, se autoriza el uso del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 23 de noviembre del 2022 a las 12:00 doce horas para el evento denominado "Parlamento Infantil del Estado de Jalisco, 2022" con autorización expresa para hacer uso del área de curules, mesa directiva y tribuna del Recinto del Palacio Legislativo, de conformidad con el esquema de una sesión ordinaria a realizarse durante el mes de noviembre del presente año, conforme a la convocatoria y bases establecidas por la comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Segundo, se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que preste el apoyo administrativo y financiero hasta donde la suficiencia presupuestal lo permita para la correcta ejecución del presente acuerdo. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo « Es el punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-995/LXIII/22 que dice: Primero, se autoriza el uso del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 23 de noviembre del 2022 a las 12:00 doce horas para el evento denominado "Parlamento Infantil del Estado de Jalisco, 2022" con autorización expresa para hacer uso del área de curules, mesa directiva y tribuna del Recinto del Palacio Legislativo, de conformidad con el esquema de una sesión ordinaria a realizarse durante el mes de noviembre del presente año, conforme a la convocatoria y bases establecidas por la comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Segundo, se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que preste el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

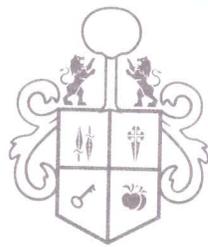
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio P.V.





Rodrigo García

apoyo administrativo y financiero hasta donde la suficiencia presupuestal lo permita para la correcta ejecución del presente acuerdo. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente. Regidores, ¿Tienen algún comentario al respecto? No, entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signatures]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento este acuerdo legislativo AL-995/LXIII/22, se aprueba turnarlo a la comisión edilicia de educación, cultura y festividades cívicas para su debido seguimiento e implementación; enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto orden del día».

[Handwritten signature]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten signature]

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-995/LXIII/22 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CÍVICAS, PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Maura P.V.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-996/LXIII/22 que dice: Primero, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco,

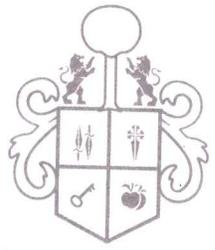
[Handwritten signature]



manifestamos nuestro rechazo total a la permanencia por cuatro años más de la Fuerza Armada en tareas de seguridad. Segundo, envíese atento llamado al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para que se conduzca con respeto a los poderes ejecutivo legislativo de los Estados y con pleno respeto a la soberanía y autonomía de los Congresos Estatales, deje de intervenir en las decisiones de los mismos. Tercero, se solicita al H. Congreso de la Unión, para que de manera inmediata y con pleno apego a la legalidad, sea notificado este H. Congreso del Estado de Jalisco, respecto de la Minuta de Decreto que reforma el artículo 5° Transitorio del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma mediante la cual se amplía el plazo para que los militares continúen participando en tareas de seguridad en todo nuestro país hasta el año 2028. Lo anterior para su conocimiento.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-996/LXIII/22 que dice: Primero, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, manifestamos nuestro rechazo total a la permanencia por cuatro años más de la Fuerza Armada en tareas de seguridad. Segundo, envíese atento llamado al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para que se conduzca con respeto a los poderes ejecutivo legislativo de los Estados y con pleno respeto a la soberanía y autonomía de los Congresos Estatales, deje de intervenir en las decisiones de los mismos. Tercero, se solicita al H. Congreso de la Unión, para que de manera inmediata y con pleno apego a la legalidad, sea notificado este H. Congreso del Estado de Jalisco, respecto de la Minuta de Decreto que reforma el artículo 5° Transitorio del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma mediante la cual se amplía el plazo para que los militares continúen participando en tareas de seguridad en todo nuestro país hasta el año 2028. Lo anterior para su conocimiento. Regidores, ¿Tienen algun comentario al respecto?» y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ interviene: «Sí, era de conocimiento, pero creo que sí quieren opinar los compañeros»

Toma el uso de la voz el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, «¿Ahí el voto es nada más para tener conocimiento?» «No se solicita el voto, es solo de conocimiento» respondió el Presidente Municipal, y enseguida solicita el uso de la voz el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «A pesar de que no se requiera por parte de nosotros los regidores de este cabildo el voto, si quisiera desde mi posición como Regidor de Acción Nacional, manifestar un posicionamiento referente al tema tan sonado desde el último par de meses, hoy en día a casi cuatro años de gobierno de López Obrador, México sufre de su peor seguridad en la historia contemporánea, el sexenio de López Calderón fue muy criticado por la famosa guerra contra el narco que consistió en que las fuerzas armadas del país auxiliaran las labores de seguridad a las policías estatal, federal y municipal; en ese tiempo eran 50,000 elementos del ejército los que andaban por las calles, hoy en día López Obrador y su gobierno utilizan a casi 110,000 elementos del ejército para estas mismas labores, que en su momento fue de los principales críticos al gobierno de Calderón por utilizarlos. En Acción Nacional lo estamos logrando, estamos comprometidos con la seguridad de las y los mexicanos y apoyamos totalmente las fuerzas armadas no estamos en contra de que las fuerzas colaboren con la seguridad, pero si estamos en contra de que se encarguen totalmente de la seguridad ciudadana, porque ellos se deberían encargar de la seguridad nacional, el ejército no debe ser la policía. Las y los municipios están capacitados para la seguridad ciudadana y el ejército para la seguridad nacional, no hay incumplimiento. En seguridad nacional estamos en contra de emplear las fuerzas armadas hasta el 2028 porque México no necesita más de lo mismo, mas inseguridad, sino que necesitamos de manera urgente un cambio en la estrategia de seguridad como lo prometió López Obrador en 2018 y traiciono la confianza de las y los mexicanos. En 2019 se creó la Guardia Nacional Civil para que fuera un cuerpo de seguridad comandado por civiles, hoy es el día en que se ve de otra manera y ante el fracaso de seguridad es necesario replantear la estrategia y no seguir apostando por los mismos errores a 13 años de la aprobación de la guardia nacional, el diagnostico no solo no mejoro sino que empeoro a sus máximos históricos, en lo que va de este sexenio se han registrado 3,560 feminicidios y 120,855 homicidios dolosos, arrojando una cifra de 124,414 muertes



Rodrigo García

en más de 3 años, superando a sexenios completos anteriores como por ejemplo el de ayer de Enrique Peña Nieto y el de antier de Felipe Calderón, en Acción Nacional no estamos en contra de la Guardia Nacional, sino que estamos en contra de que le hayan prometido a la gente, pues dijo que sería un mando civil y que la situación de seguridad iba a mejorar y no fue mando civil ni mejoró la situación, sino todo lo contrario, la ola de violencia que se vive en todo el país, en acción nacional estamos convencidos que la solución no es privatizar la seguridad pública, la inseguridad no se va a solucionar mediante informes o comisiones con fondos mal regulados, necesitamos políticas de prevención del delito, usar la tecnología para combatir al crimen organizado, fortalecer y capacitar de fondo a las policías estatales y municipales, los abrazos que en su momento que dijo López Obrador al inicio de su gobierno no han funcionado, necesitamos una verdadera política para combatir la inseguridad en nuestro país, a este gobierno de López Obrador nunca le ha interesado tener una policía civil, le interesa militarizar la seguridad ciudadana, pero una policía militar no corresponde a una democracia. Las dictaduras tienen policías militares, así imponen el orden en Cuba, Venezuela, Nicaragua y Siria, en contraste democracias como la canadiense, la Suiza, la Noruega o la Holandesa, tienen policía civil a eso apostamos la creación de la Guardia Nacional. Reconocemos ampliamente al ejército, no estamos en contra, sino el reconocimiento a su labor para que el gobierno autoritario del Presidente López Obrador, no les endose hasta ahora el fracaso de su estrategia de seguridad, en Acción Nacional nos mantenemos firmes y desde cada trinchera que nos corresponda a las y los panistas, en mi caso y en nuestra autonomía municipal y como regidor vocal de la comisión de seguridad pública, no dejaremos de explorar y proponer modelos y nuevas formas para combatir la seguridad de fondo que puedan realmente ofrecerle paz y tranquilidad a las familias de nuestro municipio, queda agendado en el senado de la república y en la cámara de diputados que hayan votado a favor de la militarización de país a base de amenazas y persecución política por parte del operador político de López Obrador, el cual tiene cargo de secretario de gobernación y es una de sus "corcholatas" se llama Augusto López Cervantes al cual desde mi trinchera como regidor del Partido Acción Nacional, le exijo que respete la autonomía del Poder ejecutivo y Legislativo del Congreso del Estado y no intervenga en lo absoluto en sus decisiones, en Acción Nacional de Ixtlahuacán de los Membrillos, cuenta conmigo, con nuestra lealtad para corregir el rumbo de México, Jalisco e Ixtlahuacán por esta razón es que estoy totalmente en contra de la militarización de López Obrador hacia el interior del país» «Muchas gracias, ¿algún otro comentario respecto al punto regidores?» preguntó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, además se hace la anotación que en el minuto 12 de la presente sesión se integra el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO a los trabajos de la misma.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio P.U.

Y EL REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «Si, nada más para agregar como dice el licenciado, a nivel nacional se globaliza, la verdad es que históricamente licenciado con el PRI, con el PAN o con MORENA el país ha estado militarizado, no ha habido otros mandos, solo que el ejército ha estado quizás yo creo que generalmente para que conozca usted la Guardia Nacional y el ejército intervengan en un estado se requiere de autorización del Gobierno Estatal o de los gobiernos municipales, es decir los procesos de militarización al final los vamos añadiendo nosotros, el gobernante en turno de momento ve de qué manera va a recibir esto, ok si Ixtlahuacán dice, no necesito de la Guardia Nacional se tendrá que respetar y me parece que se tendrá que dar de esa manera o la policía estatal, también se decide si se va a requerir, pero no para que haya desde luego el trabajo que realiza la policía municipal, desde luego yo creo que el proceso de militarización ha estado presente todo el tiempo, digo me ha tocado en el trabajo profesional recorrer una parte del país y bueno, fue por allá en el año de 1986 que estuve trabajando en Guerrero por ejemplo, y los retenes para entrar al estado de México, los retenes para entrar al estado de Guerrero para entrar a Michoacán, era una constante presencia de militares, es decir, no ha cambiado en eso y quizás la estrategia histórica a nivel nacional puede ser que haya fracasado pero a lo mejor si no se logró y no se plantean las líneas de acción que se van a implementar, el fracaso será histórico en la estrategia nacional. Aquí lo que me parece que es, nosotros como estamos viendo no solo en nuestro posicionamiento como estado, sino como vemos la seguridad en el entorno en el que estamos, porque al final la parte de posicionamientos de los partidos y las bancadas tiene que ver

[Handwritten signature]



Modesto Carrizo

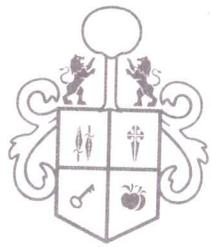
con los intereses propios; a nivel nacional por diferencias con quienes se tenía alianzas y que luego no hacen nada, entonces si lo vemos mal, recuerden son situaciones de allá y no nos toca a nosotros decidirlo pero si me parece que puntualizar la mejor manera que podemos hacer es que, nos hace falta capacitación a las policías municipales, tendría que ver un modelo de una licenciatura es decir, que no fuera una capacitación, que fuera una preparación, una profesión como tal, entonces estaríamos hablando de que quizá los policías municipales tendrían esa capacidad para enfrentar de manera más responsable la delincuencia en cada uno de los municipios, a lo mejor porque nosotros tenemos menos población pero somos de la zona metropolitana, hay municipios como Teocaltiche, El Arco, otros, puntos que tenemos la parte acá por Mazamitla, todo está en la misma situación y tendrá que ver con la situación de que no ha tenido la capacidad la policía estatal para atender esto y responder al llamado, entonces tendrá que ir a apoyar en ese rango de preparación y capacitación, lo que es la Marina, el ejército o lo que es la Guardia Nacional, yo creo que lo que hace falta, bueno estoy de acuerdo en que quizá se han extralimitado los que tienen la comisión, como es el Secretario de Gobernación, pero me parece que lo que debiera hacer es sentarse con los gobiernos estatales a dialogar, decirles que o como va a ser la estrategia a seguir, porque muchos de los estados que más ha defendido la Guardia Nacional así como el ejército, han dependido de la solicitud que ellos hacen a la federación, entonces ahí hablamos de algo incongruente es decir, yo en la solicitud al secretario de gobernación no quiero militarizar el estado pero si quiero que vengan, entonces no es muy congruente la manifestación de esa manera, de decir no los quiero y debo decir la policía estatal tiene la capacidad de resolver las problemáticas delincuencia que hay en el estado, pero no es así se requiere entonces de que venga alguien más a apoyar, esto como toda tarea que nosotros realizamos, esto como cuando el ayuntamiento realiza una tarea que ocupa de la ayuda de todos para que salga de la mejor manera, me parece entonces en ese sentido no sé si realmente en los procesos que han aprobado si esto continuara, porque en algunos procesos le adelantan los mandan a la suprema corte, pero bueno, mi punto de vista es que, necesitamos del ejército, necesitamos de la Guardia Nacional y la Marina para que, se pueda facilitar; decía para cerrar, uno de los elementos de la policía municipal que, la policía municipal ocupaba tener mayor presencia dentro de la población porque había perdido como el respeto, decía no es lo mismo ver un miembro del ejército nacional, que ver a una policía municipal. Bueno ¿Qué se ocupa entonces? A lo mejor un dialogo entre los estados para que haya más recursos, mayor capacitación y que la figura del policía municipal sobresalga por su capacidad para ofrecer el servicio a la población».

[Handwritten signatures and initials]

Se concede el turno de la voz al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «A mí me gustaría hacer un posicionamiento a título personal, porque nos da vergüenza como PRI que nuestros dirigentes se comporten de una manera poco honorable y nos dejen mal parados a los priistas que estamos picando piedra acá abajo en cuanto a los posicionamientos y la falta de claridad en cuestión a cómo llegaron al los espacios de poder que ahorita tienen. Llegamos a través de una coalición y a través de esa coalición no hicieron honra al tema de los acuerdos, bueno pues este es un posicionamiento personal. Primero yo impacto el posicionamiento al gobierno del estado y al secretario de gobernación en el sentido de que prácticamente estamos haciendo lo del secretario de gobernación, cuando su labor es llevar la gobernabilidad del país y tú no puedes llevar la gobernabilidad del país cuando ya llevas un interés personal y ya llevas de por medio la generación de nota, la generación de imagen, entonces la verdad es que, estamos ante un hecho inédito de los cambios totalmente de las formas, esa parte que se argumenta siempre que si nos oponemos es porque somos conservadores, porque estamos en contra o traidores a la patria, realmente estamos viendo cosas que si eso se hubiera dado en la época que gobernó el PRI o que gobernó el PAN sin duda hubiera ocasionado hasta la pérdida del espacio, están abusando tanto del poder que tienen y de esa calificación que tienen muy positiva de la ciudadanía, que están abusando de las formas. Ese es mi punto de vista, entonces en eso yo coincido y va mi posicionamiento en favor de que el secretario de gobernación se comporte como tal; segundo, hay un tema de trasfondo a lo mejor, todo el tiempo ha estado militarizado el país y eso yo creo que no hay algo muy claro de eso; pero aquí lo que debemos tener muy claro es saber que está pasando y que puede pasar: primero se habló de un marco civil, después ya s dijo que no; y eso por si solo podría ser de gravedad porque finalmente los

Marcos P.V.

[Handwritten signatures and initials]



Rodrigo Carls

mandos castrenses se conducen de una manera, ellos son obediencia a ciegas y los mandos civiles se sujetan a lo que la constitución y las formas legales les obligan; segundo la militarización de la política que eso si es grave, hemos visto ya gente de la Guardia Nacional ya en actos proselitistas de manera abierta ya, utilizando recursos y cosas que no deberían utilizarse para tal fin y lo vemos que ha pasado. Tercero, la rendición de cuentas, ante el Congreso del Estado no rinden cuentas lo hacen a través de la Secretaria de Seguridad cuando ellos deberían hacerlo porque están encargados de esa parte, eso por un lado y por el otro lado, veo con preocupación que se le está dando demasiado poder a los militares como caso expongo, son los encargados de las aduanas, son los encargados de las construcciones de gobierno, son los encargados de la administración de los aeropuertos, el caso del aeropuerto Felipe Angeles, o sea, estamos aparentemente rompiendo cotos de poder y cambiando las formas pero estamos en un hilito, estamos en la posición como algunos países que no manejan el régimen democrático, utilizan las fuerzas militares para mantener el poder político. Eso es lo que yo veo de fondo, en esta administración han estado y ya llevan más de 10, 20 años han estado como tal, para mi este es el tema de este posicionamiento, yo comparto mi preocupación y realmente es como este punto es solo de conocimiento, yo hago este posicionamiento a título personal».

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-996/LXIII/22, por este Ayuntamiento, enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto orden del día».

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen PCIU/10/22 que resuelve la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 27 de octubre del presente año.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen PCIU/10/22 que resuelve la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 27 de octubre del presente año. Por lo que a continuación se concede el uso de la palabra a la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR, quien es la presidenta de la comisión edilicia de participación ciudadana:

[Handwritten signature]

«Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento la comisión de Participación Ciudadana, por mi conducto pone a su consideración el dictamen PCIU/10/22, para hacer de conocimiento lo siguiente:

[Handwritten signature]

Toda vez que en la sesión 20 ordinaria celebrada con fecha 10 de agosto del año 2022, en el punto séptimo del orden del día se dio a conocer el resultado de la convocatoria emitida por este municipio para seleccionar 2 personas titulares y 2 suplentes para integrar el Consejo Ciudadano del IMEPLAN en representación de este municipio para el periodo 2022-2024;

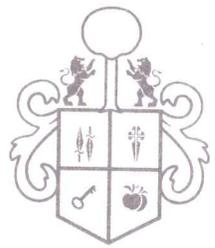
[Handwritten signature]

Siendo que, en aquel momento quedo pendiente la designación de un consejero suplente, por lo que se ordenó lanzar nuevamente la convocatoria para completar a nuestros representantes; pues bien, con fecha 27 de octubre del año en curso, la comisión edilicia de participación ciudadana dictaminó, previo análisis y revisión de los documentos solicitados en la convocatoria correspondiente, que la C. Cecilia Soraya Shibya Soto, quien es Doctora en investigaciones humanísticas, cumple con los requisitos y tiene el perfil profesional adecuado, por lo que se aprueba que ella sea quien ocupe el cargo honorifico de consejera ciudadana suplente, para completar así a nuestros representantes ante el Consejo Ciudadano Metropolitano.

Maur-Plu

Por lo que, se hace de conocimiento del pleno y se solicita que este acuerdo sea notificado al IMEPLAN y al Consejo Ciudadano Metropolitano para que se les tome la protesta de ley al cargo y para que se le dé el seguimiento correspondiente.

[Handwritten signature]



Módulo Carta
[Handwritten signature]

Se informa además de la renuncia del Arq. Juan Antonio Duran Juárez, al cargo que tenía como consejero suplente del Consejo Ciudadano Metropolitano, por lo que se realizara la convocatoria de nueva cuenta para sustituirlo. Es cuanto señor secretario».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «una vez enterados del contenido del dictamen PCIU/10/22 solicito que se haga de conocimiento este acuerdo, a las instancias correspondientes para su seguimiento. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

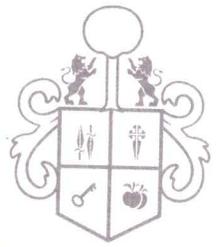
PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, QUE LA C. CECILIA SORAYA SHIBYA SOTO, PREVIO ANALISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, ES DESIGNADA PARA EL CARGO HONORIFICO DE CONSEJERA CIUDADANA SUPLENTE EN EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO DEL IMEPLAN, PARA REPRESENTAR A ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO EN EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO, NOTIFICANDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Mauricio P.G.
[Handwritten signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Rodrigo García

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de la calle Mamey a la cota 0+90 en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión de \$1'335,923.80 (Un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 80/100 m.n.) más iva., a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal como fuente de financiamiento.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continuando con el desarrollo de la sesión da lectura a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de la calle Mamey a la cota 0+90 en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión de \$1'335,923.80 (Un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 80/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal como fuente de financiamiento. Regidores, ¿Tienen algún comentario al respecto?».

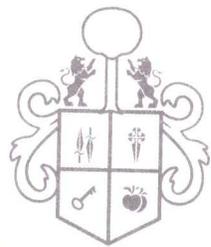
Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Señor secretario lo que les comentaba, en las obras que ya se tienen destinadas en el Barrio de la Higuera, hacen una H y esta calle esta completada y con el exceso de los metros de mas, alcanzaríamos a cubrir la calle del centro pero quedarían descubiertos dos tramos más, es por esto que si se termina aquí (señala en un plano el punto) y dejamos pendiente esta cuando hagamos este pedazo de calle y pasen los camiones, vamos a desbaratar esta (continua señalando) con la maquinaria y esta otra ya no tiene salida es una calle cerrada, esa ya queda asi de alguna manera. Pero la calle 20 de noviembre ya está terminada, entonces de una vez sacar el material por aquí (sigue señalando) para que quede terminada completamente todo el Barrio de la Higuera y este compromiso quedaría saldado, aparte de todo el recurso que se supone que salga, aun sobro más recurso del que teníamos. Hemos ahorrado tanto que nos sobro y este recurso se tiene que terminar y hay que acabárselo sino se pierde, el recurso es de fortalecimiento»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura P.U.

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad proceder a realizar esta obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera,



Rodrigo Carro

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signatures and initials]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de calle Chirimoya a cerrada en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, para que realice la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

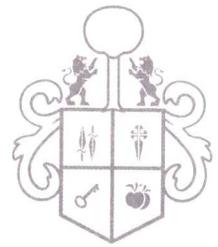
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIGUERA, DE CALLE CHIRIMOYA A CERRADA EN CABECERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UNA INVERSIÓN DE \$1'480,332.34 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN, DANDO ASÍ CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

[Handwritten signatures and initials]





Heriberto Garcia
Rodrigo

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto del equipamiento de las tres unidades nuevas recién adquiridas por este municipio para su uso como patrullas al servicio de la Dirección de Seguridad Pública.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continuando con el desarrollo de la sesión da lectura a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo para solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto del equipamiento de las tres unidades nuevas recién adquiridas por este municipio para su uso como patrullas al servicio de la Dirección de Seguridad Pública. Regidores, ¿Tienen algún comentario al respecto?». «Este recurso también es de lo que nos sobra es de forta y hay que equipar las patrullas no pueden salir así, a patrullar sin torretas, sin códigos, sin radios, entonces se propone que de una vez también se equipen» agregó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

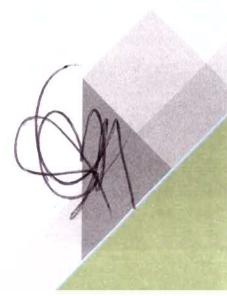
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

(Signature circled)

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice el equipamiento correspondiente para las 3 unidades a utilizarse como patrullas en la Dirección de Seguridad Pública de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Man. S.P.U.





PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS TRES UNIDADES NUEVAS RECIÉN ADQUIRIDAS POR ESTE MUNICIPIO PARA SU USO COMO PATRULLAS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN, DANDO ASÍ CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la restauración y adecuación de las instalaciones que ocupa la bodega del DIF Municipal, que consisten en: reparación del piso, pintura y equipamiento con cortina metálica en puerta.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo para solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la restauración y adecuación de las instalaciones que ocupa la bodega del DIF Municipal, que consisten en: reparación del piso, pintura y equipamiento con cortina metálica en puerta. ¿Hay algún comentario sobre este tema?» y el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, solicita el uso de la palabra: «Esto es por la recomendación que nos hace el DIF estatal para acondicionar y mejorar el espacio que ocupa la bodega, con el fin de conservar mejor los productos como la leche y despensas que ahí se guardan en tanto se hace la repartición a los beneficiarios de los diferentes programas de apoyo que tiene el DIF. Las mejoras consisten en la reparación del piso que estaba muy deteriorado y se cambió a piso de concreto; se cambió también la pintura, y se compró una banda y tarimas para el manejo y resguardo de la leche y demás productos, además se cambió la puerta que tenía por una cortina metálica. En sí era muy muy urgente hacer esta obra. es cuánto».

«Yo tengo otro comentario, prácticamente es 50% y 50% el gobierno del estado que nos va a apoyar también con 130,000 pesos y los otros 130,000 corresponden al DIF pero, como el dinero que le estamos dando es insuficiente y no cuentan con recursos, es por eso que solicitan el apoyo para no perder este proyecto y no perder lo que son las despensas y leche y que se conserven en buen estado esos productos» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los



Jose Garcia

que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

[Signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, apoyar al DIF municipal para la restauración y equipamiento de la bodega donde guardan las despensas, de acuerdo a las especificaciones requeridas por el DIF Jalisco. Por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, para que realice la erogación correspondiente. Ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Signature]

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO AL DIF MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL, QUE CONSISTEN EN: REPARACIÓN DEL PISO, PINTURA Y EQUIPAMIENTO CON CORTINA METÁLICA EN PUERTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN, DANDO ASÍ CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Mauricio P.O.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

[Signature]



Rodrigo García

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$94,021.14 (Noventa y cuatro mil veintiún pesos por concepto de la compra del material eléctrico requerido para continuar con los trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público en cada una de las localidades de este municipio.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$94,021.14 (Noventa y cuatro mil veintiún pesos por concepto de la compra del material eléctrico requerido para continuar con los trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público en cada una de las localidades de este municipio. ¿Hay algún comentario al respecto? No, entonces continuamos con el desarrollo de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la compra de material eléctrico necesario para continuar con las labores de mantenimiento y reparación del alumbrado público, por lo que además se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación ya mencionada. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$94,021.14 (NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DEL MATERIAL ELÉCTRICO REQUERIDO PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO.

Maura P.U.



Rodrigo Carriz

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, proceder a la compra de una camilla para equipar la unidad de servicios médicos con el fin de brindar mejores servicios; Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA CAMILLA/CAMA PARA EQUIPAR LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN, Y QUE SE INCORPORE ESTA CAMILLA AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto del apoyo para la reparación y rehabilitación de los caminos saca cosechas del ejido de Ixtlahuacán de los Membrillos;

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto de acuerdo «Es el Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto del apoyo para la reparación y rehabilitación de los caminos saca cosechas del ejido de Ixtlahuacán de los Membrillos; ¿Hay algún comentario al respecto?» el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz «Estuvimos en pláticas con el ejido sobre algunos solares que no tenían destino específico y se hizo la solicitud por parte del municipio para que se les asignara el uso para evitar en el futuro conflictos jurídicos. Entonces platicando con ellos, si mal no recuerdo fueron 3 predios, el campo de futbol, el campo de Las Aguilillas y el Campo de Buenavista y el tanque de agua de aquí de Las Aguilillas, entonces los asignaron y ya le pusieron destino específico, ¿Qué significa esto? Que se les van a poner candados, cuando vengan otras mesas del ejido no van a poder decir, “oye ahí hay un pedazo, hay que venderlo” porque puede ya en el futuro que empiecen a pasar esas cosas, que ya los del ejido empiecen a recoger los solares y nada más que nos pidieron un apoyo para los gastos que tiene el ejido, mantenimiento de caminos y en calidad de apoyo nos pidieron 150 mil pesos, no es un cobro, no es una cuota es un tema de apoyo de los proyectos propios del ejido. Es cuanto señor

MGC
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mauricio P.V

[Signature]

[Signature]



Rodrigo Cardo

presidente» «Abonando un poco más en el tema, es para darle la certeza jurídica a estos predios y que no vayan a ser vendidos. Por ejemplo, a uno de estos predios le invertimos cerca de 10 millones a la unidad deportiva de Aguilillas, al rato llega otra mesa y dice “saben que, este predio es del ejido” entonces yo creo que 150 mil pesos es para la asamblea dura que se lleva a cabo con un notario, es una parte y otra parte es para actos del ejido».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signatures]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de los regidores presentes, otorgar el apoyo al Ejido de Ixtlahuacán de los Membrillos, para la reparación y rehabilitación de los caminos saca cosechas del ejido de Ixtlahuacán de los Membrillos; Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día».

[Handwritten signature]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten signature]

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SACACOSECHAS DEL EJIDO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS;

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Mauricio P.V.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

[Handwritten signatures]



Módulo Carda

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, firme el contrato de auspicio publicitario con la Universidad de Guadalajara, mediante el cual la universidad promocionará al municipio en la Feria Internacional del Libro (FIL) y este municipio aportará la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por dicho concepto, con el propósito de fomentar la cultura y el hábito de la lectura en nuestro municipio.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continuando con el desarrollo de la sesión de lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, firme el contrato de auspicio publicitario con la Universidad de Guadalajara, mediante el cual la universidad promocionará al municipio en la Feria Internacional del Libro (FIL) y este municipio aportará la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por dicho concepto, con el propósito de fomentar la cultura y el hábito de la lectura en nuestro municipio.

La feria lleva 36 años de celebrarse aquí en Guadalajara, y se convierte en el acontecimiento cultural más importante de México, su capacidad de convocatoria es como una pecera que debe tener el municipio culturalmente hablando, una vitrina para que la gente vea ahí que en el municipio también tenemos temas culturales. Esto que se aporta para patrocinar a la FIL es para aparecer en los slogans de televisión, de radio, y aparte el beneficio que nos representa en la cultura, ya se había platicado con algunos regidores sobre esto; también va a aparecer el logo del Ayuntamiento en 2 vallas al ingreso como patrocinadores, además en el programa general, el logotipo en plana de agradecimiento a patrocinadores, facilidad para insertar material impreso en las bolsas de los expositores, facilidad para contar con materiales impresos en los módulos de información, logotipo del Ayuntamiento también pegado a la FIL, remate de tres segundos en los spots de la campaña de difusión de difusión en radio de 25 spots, en televisión por cable 25 spots, también el logotipo aparecerá en todas las publicaciones de la FIL; además de acceso a 6 patrocinadores con gafete, etc. Es parte de los beneficios a que tenemos derecho siendo patrocinadores. Entonces, regidores si tienen algún comentario» y el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO hace su intervención «Pues, más que un comentario yo creo que es ocasión para aprovechar esta plataforma no solamente nacional, sino internacional en temas de lectura de libros a nivel mundial y lo tenemos aquí en Guadalajara; entonces, para mi es fascinante que el municipio intervenga con el logotipo presente y cerca al de la FIL es una plataforma muy adecuada» «Sí, y además es un beneficio porque no todos son invitados, es un beneficio para el municipio, entonces si están de acuerdo pasamos a la votación» aporto el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR

Módulo Carda

Módulo Carda

Mauricio P.V.



- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que el municipio firme el contrato de auspicio publicitario con la Universidad de Guadalajara, mediante el cual la universidad promocionará al municipio en la Feria Internacional del Libro (FIL) y este municipio aportará la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por dicho Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, SEA PATROCINADOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA (FIL)FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA EDICIÓN 2022 Y SE OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS COMO APORTACIÓN PARA ESTE FIN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Asuntos varios

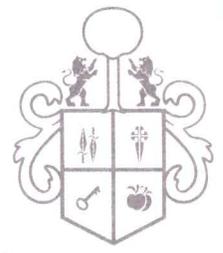
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «Señor Presidente Municipal y Regidores, ¿hay algún tema para ser tratado en este punto de asuntos varios? Y sin haber asuntos que tratar, continúa el desarrollo de la sesión.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 07 siete

Jose Rodrigo Garcia

Mauricio



de noviembre del año 2022 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos del día 07 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

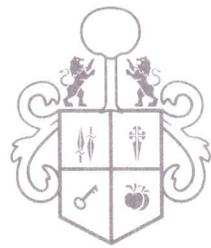
REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO

REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Monserrat Guzman Mtz

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ



LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.